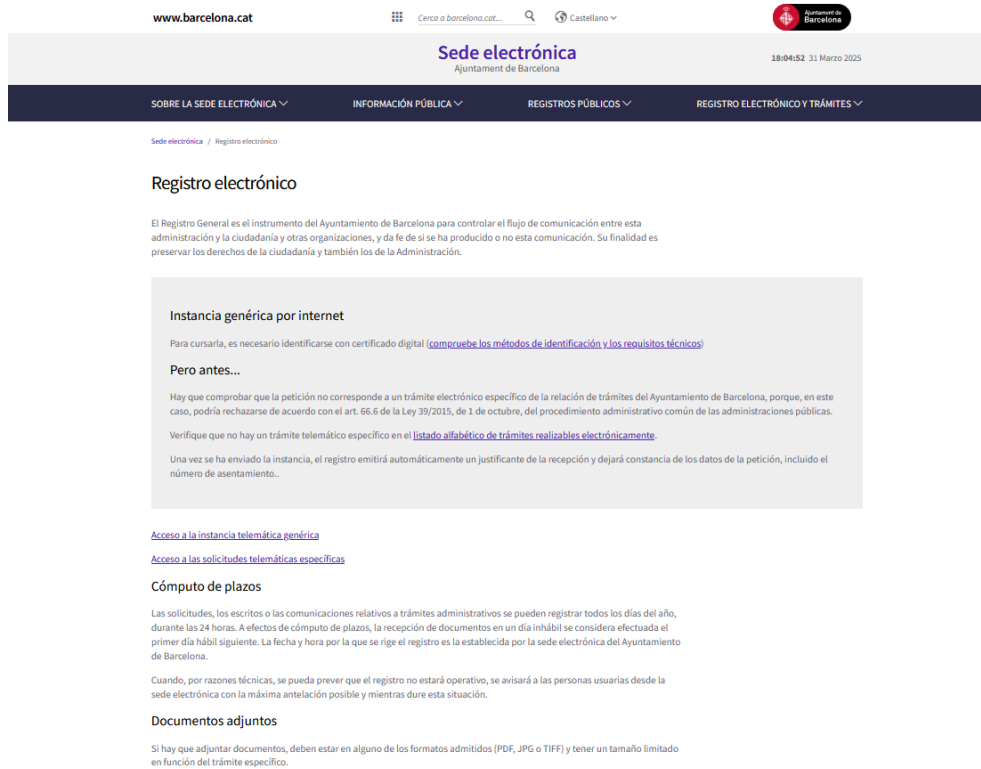


Barcelona Investment Fund

Instrucciones para solicitar la participación en el programa de fondos de inversión Barcelona Investment Fund del Ayuntamiento de Barcelona, dotado con 30 millones de euros.

Pasos que seguir:

1. Completar la documentación necesaria que requiere la convocatoria, según viene marcado en las [Bases del programa](#).
2. Ir a la Web de la Oficina Virtual de Trámites del Ayuntamiento de Barcelona, en el apartado “[Registro Electrónico](#)” para registrar la solicitud de participación en el programa de fondos de inversión municipal Barcelona Investment Fund.



The screenshot shows the website of the Ayuntamiento de Barcelona. The header includes the website URL 'www.barcelona.cat', a search bar, and a language selector set to 'Castellano'. The main navigation bar features links for 'Sobre la Sede Electrónica', 'Información Pública', 'Registros Públicos', and 'Registro Electrónico y Trámites'. The 'Registro electrónico' section is active, displaying information about the electronic registration process. It includes a section for 'Instancia genérica por internet' with instructions on how to use the service, a section for 'Cómputo de plazos' (calculation of deadlines), and a section for 'Documentos adjuntos' (attached documents).

Sede electrónica
Ajuntament de Barcelona

18:04:52 31 Marzo 2025

[Sobre la Sede Electrónica](#) [Información Pública](#) [Registros Públicos](#) [Registro Electrónico y Trámites](#)

[Sede electrónica](#) / [Registro electrónico](#)

Registro electrónico

El Registro General es el instrumento del Ayuntamiento de Barcelona para controlar el flujo de comunicación entre esta administración y la ciudadanía y otras organizaciones, y da fe de si se ha producido o no esta comunicación. Su finalidad es preservar los derechos de la ciudadanía y también los de la Administración.

Instancia genérica por internet

Para cursarla, es necesario identificarse con certificado digital ([compruebe los métodos de identificación y los requisitos técnicos](#))

Pero antes...

Hay que comprobar que la petición no corresponde a un trámite electrónico específico de la relación de trámites del Ayuntamiento de Barcelona, porque, en este caso, podría rechazarse de acuerdo con el art. 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Verifique que no hay un trámite telemático específico en el [listado alfabético de trámites realizables electrónicamente](#).

Una vez se ha enviado la instancia, el registro emitirá automáticamente un justificante de la recepción y dejará constancia de los datos de la petición, incluido el número de asentamiento.

[Acceso a la instancia telemática genérica](#)

[Acceso a las solicitudes telemáticas específicas](#)

Cómputo de plazos

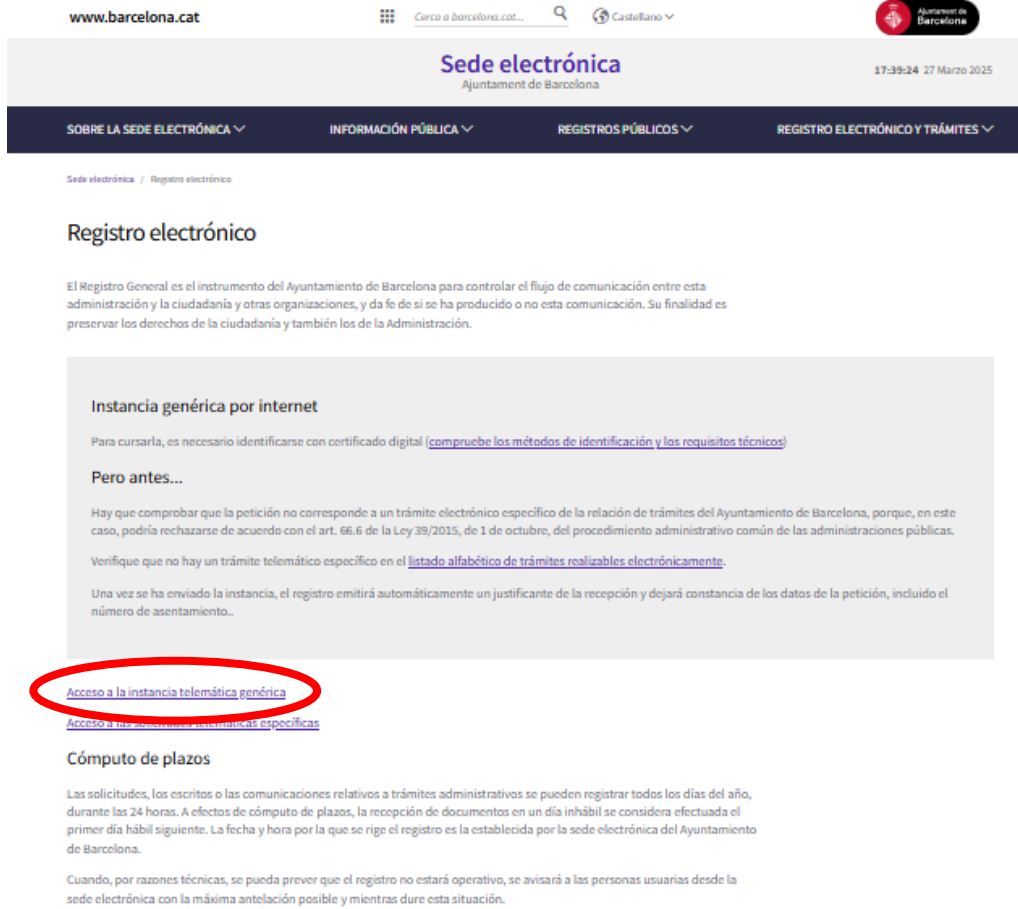
Las solicitudes, los escritos o las comunicaciones relativos a trámites administrativos se pueden registrar todos los días del año, durante las 24 horas. A efectos de cómputo de plazos, la recepción de documentos en un día inhábil se considera efectuada el primer día hábil siguiente. La fecha y hora por la que se rige el registro es la establecida por la sede electrónica del Ayuntamiento de Barcelona.

Cuando, por razones técnicas, se pueda prever que el registro no estará operativo, se avisará a las personas usuarias desde la sede electrónica con la máxima antelación posible y mientras dure esta situación.

Documentos adjuntos

Si hay que adjuntar documentos, deben estar en alguno de los formatos admitidos (PDF, JPG o TIFF) y tener un tamaño limitado en función del trámite específico.

3. Ir al apartado “Acceso a la instancia telemática genérica”.



www.barcelona.cat

Cerca a barcelona.cat... Castellano

Sede electrónica
Ajuntament de Barcelona

17:39:24 27 Marzo 2025

[SOBRE LA SEDE ELECTRÓNICA](#) [INFORMACIÓN PÚBLICA](#) [REGISTROS PÚBLICOS](#) [REGISTRO ELECTRÓNICO Y TRÁMITES](#)

Sede electrónica / Registro electrónico

Registro electrónico

El Registro General es el instrumento del Ayuntamiento de Barcelona para controlar el flujo de comunicación entre esta administración y la ciudadanía y otras organizaciones, y da fe de si se ha producido o no esta comunicación. Su finalidad es preservar los derechos de la ciudadanía y también los de la Administración.

Instancia genérica por internet

Para cursarla, es necesario identificarse con certificado digital ([compruebe los métodos de identificación y los requisitos técnicos](#))

Pero antes...

Hay que comprobar que la petición no corresponde a un trámite electrónico específico de la relación de trámites del Ayuntamiento de Barcelona, porque, en este caso, podría rechazarse de acuerdo con el art. 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Verifique que no hay un trámite telemático específico en el [listado alfabético de trámites realizables electrónicamente](#).

Una vez se ha enviado la instancia, el registro emitirá automáticamente un justificante de la recepción y dejará constancia de los datos de la petición, incluido el número de asentamiento.

Acceso a la instancia telemática genérica

[Acceso a las instancias telemáticas específicas](#)

Cómputo de plazos

Las solicitudes, los escritos o las comunicaciones relativos a trámites administrativos se pueden registrar todos los días del año, durante las 24 horas. A efectos de cómputo de plazos, la recepción de documentos en un día inhábil se considera efectuada el primer día hábil siguiente. La fecha y hora por la que se rige el registro es la establecida por la sede electrónica del Ayuntamiento de Barcelona.

Cuando, por razones técnicas, se pueda prever que el registro no estará operativo, se avisará a las personas usuarias desde la sede electrónica con la máxima antelación posible y mientras dure esta situación.

4. Aparecerá una pantalla donde se solicitará iniciar sesión. Será necesario disponer del certificado digital, IDCAT, DNle... **En caso de que la entidad que quiera formalizar la inscripción en el programa sea de fuera de España será necesario contar con la colaboración de un/a representante en España para completar este trámite.**

Inicio de sesión



Documento identificativo

NIF, NIE, pasaporte...

Teléfono

0034 - Número de móvil

Tengo idCAT Móvil, continúa

Sin idCAT Móvil? [Alta por Internet](#)

Otros sistemas

Certificado digital: idCAT, DNle ...

CI@ve PIN24, Ciudadans UE ...

Castellano - Ayuda Cookies Accesibilidad

idCAT. Todos los derechos reservados. Servicio prestado por el Consorci Administració Oberta de Catalunya.

AOC Administració Oberta de Catalunya

Cofinancat per la Unió Europea

En què puc ajudar-te?

5. Una vez iniciada la sesión, aparecerá una pantalla para completar los datos de la instancia.

Oficina Virtual de Trámites
Sede electrònica
CERRAR SESIÓN
18:08:07 27 de marzo de 2025
Ajuntament de Barcelona

Paso 1: Rellene el formulario.
1 — 2 — 3

Instancia genérica

! Todos los campos marcados con asterisco(*) son obligatorios.

El trámite se realiza:

- ☒ En nombre propio
- ☐ En representación de otra persona
- ☐ En representación de una empresa o entidad

Datos de la persona solicitante

Nombre *:

Apellidos *:

Tipo *:
NIF

Número *:

Nombre sentido (este espacio se tiene que rellenar en el caso que la persona trans (transgénero, transexual) se identifique con un nombre diferente al que consta en su documento de identificación oficial) *?* *#*:

Domicilio *?* *#*

Tipo de vía *:
Nombre *:

Número *:

Bloque :
Escalera :
Piso :
Puerta :

Código Postal :
Municipio *:

Provincia *:

Datos de contacto:

Correo electrónico *:

6. Se deberá indicar en el apartado “Asunto”: *Fondo Barcelona Investment Fund (Gerencia de Economía y Promoción Económica)*.

Asunto

Indique brevemente el trámite que quiere realizar. Tiene una limitación de 200 caracteres. *:

7. Se deberá indicar en el apartado “Exposición de hechos y razones”: *Estamos interesados/as en la llamada de Manifestaciones de Interés del Fondo Barcelona Investment Fund (Gerencia de Economía y Promoción Económica)*.

Exposición de hechos y razones

Haga constar los hechos y razonamientos en los cuales fundamenta la petición. Tiene una limitación de 2000 caracteres. En el caso de no tener suficiente espacio para su exposición, podrá ampliarla adjuntando un documento pdf o tiff en el siguiente paso del trámite. *:

8. En el apartado “Petición” se deberá indicar: *Participar en la llamada de Manifestaciones de Interés del Fondo Barcelona Investment Fund (Gerencia de Economía y Promoción Económica)*.

Petición

Concrete aquí la petición de la manera más clara y breve posible. Dispone de un espacio de 2000 caracteres. En el caso de no tener suficiente espacio para su exposición, podrá ampliarla adjuntando un documento pdf o tiff en el siguiente paso del trámite. *:

9. Adjuntar la documentación asociada a la convocatoria.

Oficina Virtual de Trámites

Sede electrónica

CERRAR SESIÓN

12:01:18 28 de marzo de 2025

Ajuntament de Barcelona

✓

2

3

Paso 2: Adjunte los archivos o ficheros con la documentación que considere necesaria.

Instancia genérica

Adjuntar documentación :

A continuación puede adjuntar los documentos para ampliar la solicitud y acreditar los hechos manifestados.
Encontrará toda la información sobre la presentación de documentación en el siguiente [enlace](#).
Usted debe elegir el archivo que desea adjuntar, indicar el título del documento y pulsar adjuntar.
El peso máximo de los documentos es: 10 MB entre todos.
El número máximo de documentos que puede adjuntar es: 10
Fichero [PDF/TIF]

EXAMINAR

Título del documento

ADJUNTAR

CONTINUAR